



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
*"Año de la innovación y la competitividad"*

01225-2019-SLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución que reconoce al Dr. Luís Gómez Pérez por su dilatada trayectoria académica, amplia labor de investigación, escritor agudo, así como por sus aportes para el alcance de nuestra democracia y la justicia social.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 03 de noviembre de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, por la provincia Elías Piña.

**Objetivo de esta iniciativa:**

Reconocer al Dr. Luis Gómez Pérez por su dilatada trayectoria académica, amplia labor de investigación, escritor agudo, así como por sus aportes para el alcance de nuestra democracia y la justicia social.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Educación es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes vinculadas a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento del Senado.

**Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

El doctor Luís Gómez Pérez tiene una larga carrera como profesor e investigador de la academia estatal, donde además ha dirigido distintas unidades académicas y académico-administrativas, así como diversos espacios de producción de conocimientos mediante la investigación científica y el debate público sobre problemáticas sociales, políticas y económicas.

En 1972, inició como profesor de Derecho Constitucional. A partir de 1994, dirige el Programa de Extensión Cívica, que tiene como meta de desarrollar un trabajo en todo el país a través de los centros regionales de la UASD, con el propósito de consolidar una conciencia crítica ciudadana en relación a los derechos políticos en particular.

El profesor Gómez Pérez dirigió el Centro de Estudios de la Realidad Social Dominicana (CERESD). Sus aportes en materia de análisis de la realidad desde una perspectiva crítica trascienden el ámbito uasdiano y ocupan un lugar cimero en el país y en la región.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y su Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a través de la Escuela de Sociología, reconoce la trayectoria académica del destacado intelectual dominicano Luis Gómez Pérez.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

*Maria J Pérez*

Lic. María Josefiña Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	